

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**16224** Orden EFP/944/2022, de 28 de septiembre, por la que, a propuesta de la Vicepresidencia y Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, en ejecución de sentencia, se nombra como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Marina Varea Oñate.

La Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid, por Resolución de 1 de marzo de 2019 (BOE del 8), publicada mediante Resolución de 8 de marzo de 2019 en el «Boletín Oficial del Estado» del 11, convocó procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades en el citado Cuerpo.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación y Juventud, mediante Resolución de 3 de agosto de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 11 de agosto), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en los mismos a los aspirantes seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas por las Resoluciones de 22 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 2 de diciembre de 2019).

Por Resolución de 2 de junio de 2021 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 10), en cumplimiento de la sentencia firme número 201/2020, de 18 de febrero, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el procedimiento ordinario 1504/2019, se modifica la puntuación obtenida por doña Marina Varea Oñate en los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 1 de marzo de 2019 y se procede a su nombramiento como funcionaria en prácticas del Cuerpo de Maestros.

Concluida la fase de prácticas, la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid, por Resolución de 30 de junio de 2022 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 8 de julio), aprueba el expediente del proceso selectivo y declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el mismo, a doña Marina Varea Oñate, en la especialidad de Audición y Lenguaje.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Vicepresidencia y Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Audición y Lenguaje, a doña Marina Varea Oñate, con Número de Registro de Personal \*\*\*\*138835 A0597, Documento Nacional de Identidad \*\*\*\*\*1388 y una puntuación de 5,0018 puntos.

Segundo.

La señora Varea Oñate se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2020.

Madrid, 28 de septiembre de 2022.—La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.